



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



4º CONSEJO DIRECTIVO

2ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 30 de Septiembre de 1950

RESOLUCION

CD4.R19

FONDOS PARA PAGAR ASIGNACIONES COMPENSATORIAS

EL 4º CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que las estipulaciones de la Regla 890 del Reglamento del Personal de la OMS establecen ciertas asignaciones compensatorias por servicios de campo; y

Considerando que la conveniencia de mantener uniformidad en las condiciones de servicio entre el personal de la Organización Mundial de la Salud y el de la Oficina Sanitaria Panamericana, laborando en un esfuerzo común, es una necesidad de gran importancia para las actividades de los grupos de campo,

RESUELVE

1. Adoptar la Regla 890 del Reglamento del Personal de la Organización Mundial de la Salud como parte integrante del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana.
2. Autorizar al Director para poner en práctica esta Regla tan pronto como razonablemente pueda hacerse.

Sept. 1950 Pub. 254, 13